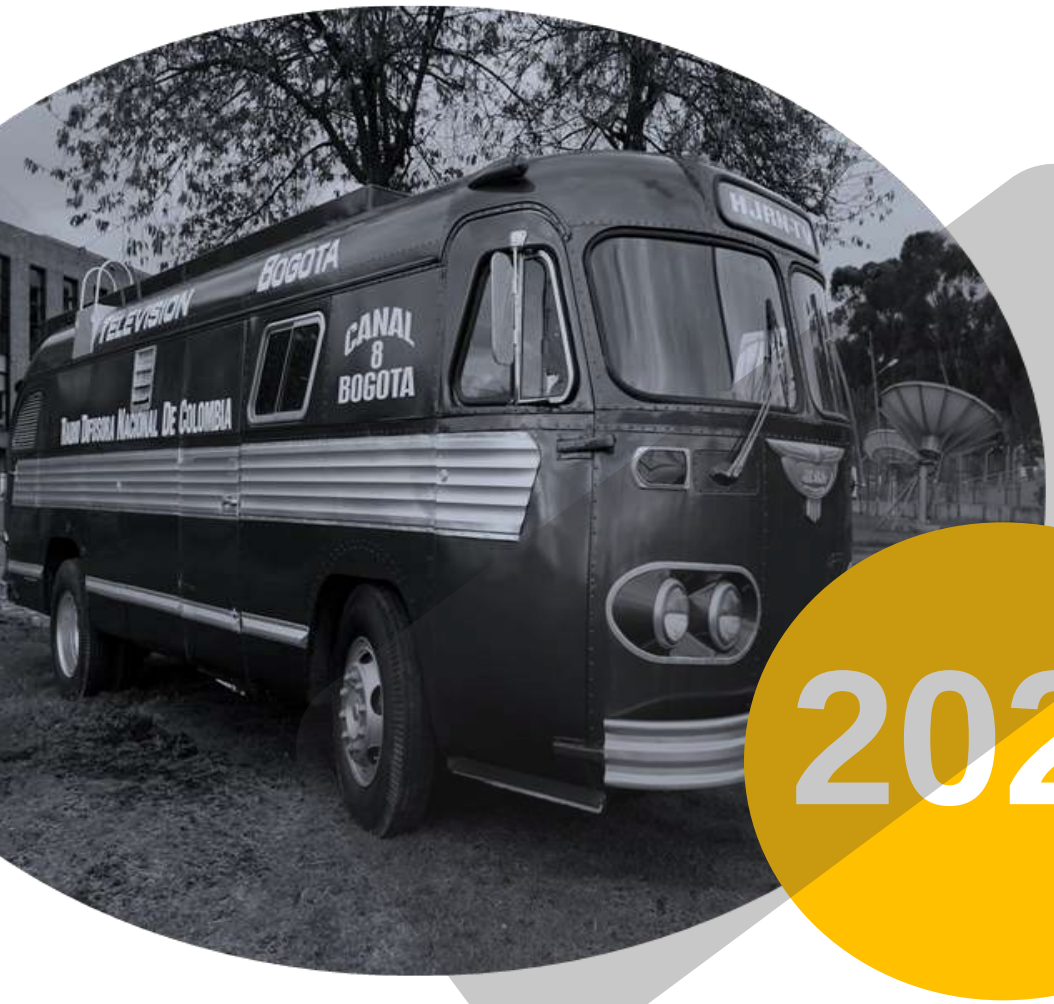

2025

Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Enero 2025

RTVC Sistema de Medios Públicos | Señal Colombia | Canal Institucional TV | Radio Nacional de Colombia | radiónica | Señal Memoria | RTVCPlay

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Este plan de tratamiento de riesgos se enfoca en la seguridad de la información, la seguridad digital y la continuidad de las operaciones de RTVC. Adopta un enfoque preventivo, basado en la comprensión del riesgo y el contexto de los procesos, para minimizar el impacto de posibles eventos adversos. Además, establece estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de riesgos, permitiendo una gestión más objetiva y eficiente.

En RTVC reconocemos la importancia crítica de la gestión de riesgos en todas las áreas de la organización. Este plan se alinea con la "Dirección Moderna" al concebir la administración de riesgos como una disciplina de alto nivel, clave para:

- **Cumplir la misión y los objetivos institucionales:** Asegurando la continuidad de las operaciones y la prestación de servicios a la ciudadanía.
- **Garantizar la estabilidad:** Fortaleciendo la capacidad de respuesta ante contingencias y protegiendo la información crítica.
- **Mantener la credibilidad:** Generando confianza en los ciudadanos, clientes y aliados al demostrar una gestión responsable de los riesgos.

Para lograr estos objetivos, el plan integra un marco legal, institucional y técnico que facilita la coordinación de acciones preventivas y de control. Se utilizan instrumentos como la matriz de riesgos de corrupción, la matriz de riesgos de proceso, el análisis de riesgos en seguridad y salud en el trabajo, el plan de continuidad de negocio y la política de administración de riesgos, entre otros.

En RTVC, comprometidos con la sociedad y la buena gestión, identificamos y analizamos los riesgos que puedan afectar el logro de nuestros objetivos. Este plan establece lineamientos para renovar, consolidar y mejorar las condiciones de operación, garantizando la sostenibilidad y la capacidad de respuesta ante la materialización de riesgos.

La comprensión profunda de los impactos generados por los riesgos nos permite establecer planes preventivos y de control, asegurando la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de la misión de RTVC.

OBJETIVO

- Definir e implementar lineamientos para la gestión integral de los riesgos de seguridad, privacidad, seguridad digital y continuidad de la operación, con el fin de proteger la información, garantizar la prestación de los servicios de RTVC y cumplir con los objetivos, la misión y la visión institucional.
- Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a la seguridad, privacidad y seguridad digital de la información, incluyendo la protección de datos personales.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

- Implementar un proceso de gestión de riesgos de seguridad, privacidad, seguridad digital y continuidad de la operación que se adapte a los diferentes contextos y procesos de RTVC.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en RTVC a través de la capacitación y la concientización sobre la importancia de la gestión de riesgos de seguridad, privacidad, seguridad digital y continuidad de la operación.

MARCO NORMATIVO

El PLAN DE tratamiento de Riesgos de seguridad de la información de RTVC se basa, principalmente, en las siguientes leyes, normas o decretos:

Ley, norma o decreto	Ámbito de aplicación
Ley No 2294 19 de mayo de 2023	Plan Nacional de Desarrollo
Constitución Política de Colombia.	Artículos 15, 209 y 269.
Ley 1581 de 2012.	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2609 de 2012.	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
Decreto 1377 de 2013.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. • Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
Ley 1712 de 2014.	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015.	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1074 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
Decreto 1078 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1080 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
Decreto 1081 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia.

Ley, norma o decreto	Ámbito de aplicación
Decreto 1083 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el cual establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las que se encuentran las de "11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea" y "12. Seguridad Digital".
CONPES 3854 de 2016.	Política Nacional de Seguridad digital.
Ley 1915 de 2018.	Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
Decreto 612 de 2018.	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 2106 de 2019.	establece que las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales, deberán disponer de una estrategia de seguridad digital siguiendo los lineamientos que emita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1952 de 2019.	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario

CONTEXTO ESTRATEGICO

RTVC, como entidad estatal de índole nacional y Sistema de Medios Públicos de Colombia, reconoce la importancia crítica de la información como activo estratégico para el cumplimiento de su misión y visión. En este contexto, la seguridad y privacidad de la información se convierten en pilares fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones, mantener la confianza pública y cumplir con el marco normativo vigente.
El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de RTVC se enmarca en un entorno dinámico y en constante evolución, caracterizado por:

- **Creciente sofisticación de las amenazas:** El panorama de amenazas a la seguridad de la información se vuelve cada vez más complejo, con ciberataques más sofisticados y frecuentes que buscan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Aumento en el volumen y la complejidad de la información:** RTVC gestiona un volumen creciente de información, incluyendo datos sensibles de la ciudadanía, lo que exige una gestión eficiente y segura.
- **Transformación digital:** RTVC se encuentra en un proceso de transformación digital, adoptando nuevas tecnologías y modelos de trabajo que requieren una gestión adecuada de los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información.
- **Marco normativo:** RTVC debe cumplir con un marco normativo cada vez más exigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, como la Ley 1581 de 2012, la Ley 527 de 1999 y las directrices del MinTIC.

En este contexto, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de RTVC busca:

-

- **Proteger la información:** Implementando medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo los datos personales de los ciudadanos.
- **Garantizar la continuidad de las operaciones:** Previniendo y mitigando los riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios de RTVC.
- **Cumplir con la normativa:** Asegurando el cumplimiento de las leyes y regulaciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.
- **Fortalecer la cultura de seguridad:** Promoviendo la conciencia y la responsabilidad en el manejo de la información entre los colaboradores de RTVC.

El plan se basa en un enfoque preventivo, que busca anticiparse a los riesgos y minimizar su impacto. Para ello, se implementan estrategias de identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de riesgos, utilizando herramientas e instrumentos que permiten una gestión eficiente y objetiva.

En resumen, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de RTVC es un componente esencial para la protección de la información, la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de la misión de la entidad en un entorno digital cada vez más complejo y demandante.

PROCESO DE FORMULACIÓN

Situación actual

Actualmente, RTVC cuenta con una Guía de Gestión de Riesgos que contempla la identificación, evaluación y valoración de los controles de los riesgos de seguridad de la información. Se ha realizado un trabajo exhaustivo con todos los procesos de la entidad para identificar los activos de información, los riesgos que los amenazan y los controles aplicables.

Como resultado de este análisis, se han identificado 272 activos de información y 135 riesgos asociados. **La evaluación de estos riesgos indica que se encuentran en niveles bajo o moderado**, lo que significa que, en este momento, **no se requieren planes de tratamiento específicos**.

Si bien esta situación es positiva, es importante que RTVC mantenga una **gestión proactiva de los riesgos**, lo que implica:

- **Monitoreo continuo:** Realizar un seguimiento periódico de los riesgos identificados para detectar cualquier cambio en su nivel de impacto o probabilidad de ocurrencia.
- **Actualización de la información:** Mantener actualizada la información sobre los activos de información, los riesgos y los controles, especialmente ante cambios en los procesos, la tecnología o el entorno de la entidad.
- **Evaluación de nuevos riesgos:** Estar atentos a la aparición de nuevos riesgos, como los derivados de la adopción de nuevas tecnologías o cambios en el panorama de amenazas.
- **Fortalecimiento de la cultura de seguridad:** Promover la conciencia sobre la importancia de la gestión de riesgos entre los colaboradores de RTVC.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

En resumen, si bien RTVC no requiere planes de tratamiento de riesgos en este momento, es fundamental que mantenga una gestión proactiva que le permita anticiparse a posibles eventos adversos y garantizar la seguridad de la información y la continuidad de las operaciones.

Situación deseada

Para el 2025, RTVC busca fortalecer su gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información a través de las siguientes mejoras:

1. Integración del sistema de gestión de riesgos:

- **Objetivo:** Migrar el sistema de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, actualmente gestionado en hojas de cálculo Excel, al sistema de información que utiliza la entidad para la gestión de riesgos de gestión y corrupción.
- **Beneficios:**
  - Centralizar la gestión de los diferentes tipos de riesgos en una única plataforma.
  - Automatizar la actualización de la información y el seguimiento de los riesgos.
  - Facilitar el análisis y la generación de informes sobre los riesgos.
  - Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión de riesgos.

2. Actualización de la información sobre riesgos:

- **Objetivo:** Actualizar el inventario de activos de información y los riesgos asociados, considerando los cambios en los procesos y la gestión de la información en RTVC.
- **Beneficios:**
  - Contar con una visión precisa y actualizada de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
  - Asegurar que los controles de seguridad sean efectivos y se adapten a los cambios en la entidad.
  - Priorizar los riesgos de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

3. Fortalecimiento de la cultura de seguridad:

- **Objetivo:** Sensibilizar y capacitar a los colaboradores de RTVC sobre la importancia de la seguridad y privacidad de la información.
- **Beneficios:**
  - Promover la adopción de buenas prácticas de seguridad en el manejo de la información.
  - Fomentar la participación activa de los colaboradores en la identificación y gestión de riesgos.
  - Reducir la probabilidad de incidentes de seguridad causados por errores humanos.

En resumen, la situación deseada del plan de tratamiento de riesgos de RTVC para el 2025 se centra en la modernización del sistema de gestión de riesgos, la actualización de la información sobre los riesgos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad. Estas mejoras permitirán a RTVC gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de forma más eficiente y eficaz, garantizando la protección de la información y la continuidad de las operaciones.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

CRONOGRAMA

Tabla 1: Cronograma de actividades 202x

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

ITEM	DOCUMENTO	ACTIVIDADES	DETALLE DE ACTIVIDAD	INICIO	FIN
PLANIFICACIÓN					
ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Guía para la Gestión y Clasificación de activos de Información	Actualización "Guía para la Gestión y Clasificación de activos de Información"	Actualización de la guía y realización de ajustes de ser necesarios	5-feb-25	18-mar-25
		Actualización del inventario de activos	Gestión de la infraestructura tecnológica	1-mar-25	30-abr-25
			Control de Asuntos disciplinarios	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión del Talento Humano	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión Documental	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión de relación con grupos de interés	1-mar-25	30-abr-25
			Atención al ciudadano y gestión del cliente	1-mar-25	30-abr-25
	Inventario y clasificación de Activos de información		Direccionamiento estratégico y planeación	1-may-25	30-jun-25
			Gestión por proceso y la innovación	1-may-25	30-jun-25
			Control Interno	1-may-25	30-jun-25
			Gestión Jurídica	1-may-25	30-jun-25
			Gestión de proveedores	1-may-25	30-jun-25
			Gestión de infraestructura física	1-jul-25	30-jul-25
			Gestión financiera, recaudo y gasto público	1-jul-25	30-jul-25
			Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes	1-jul-25	30-jul-25
			Gestión de tecnologías de la información	1-jul-25	30-jul-25
RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Matrices de Riesgos de Seguridad de la información	Actualización de la matriz de riesgos y definición de plan de tratamiento de riesgos	Gestión de la infraestructura tecnológica	1-mar-25	30-abr-25
			Control de Asuntos disciplinarios	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión del Talento Humano	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión Documental	1-mar-25	30-abr-25
			Gestión de relación con grupos de interés	1-mar-25	30-abr-25
			Atención al ciudadano y gestión del cliente	1-mar-25	30-abr-25
			Direccionamiento estratégico y planeación	1-may-25	30-jun-25
			Gestión por proceso y la innovación	1-may-25	30-jun-25
			Control Interno	1-may-25	30-jun-25
			Gestión Jurídica	1-may-25	30-jun-25
			Gestión de proveedores	1-may-25	30-jun-25
			Gestión de infraestructura física	1-jul-25	30-jul-25
			Gestión financiera, recaudo y gasto público	1-jul-25	30-jul-25
			Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes	1-jul-25	30-jul-25
			Gestión de tecnologías de la información	1-jul-25	30-jul-25

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Indicador asociado

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta	Tipología
Avance del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Trimestral	Porcentaje	Eficacia

Tabla 2: Ficha del indicador del plan

Estado de avance	Descripción
SATISFACTORIO	90% -100%
MEDIO	60%-89%
BAJO	0-59%

Tabla 3: Escala de medición del indicador

Se realizar un seguimiento al plan de implementación el cual presentará un avance según la planeación de las actividades, este avance se presentará en forma de seguimiento del plan y se presentará en el la reunión de seguimiento de la dirección de tecnologías convergentes, de manera trimestral, la comprobación será el informe presentado.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de ajuste	Fecha de publicación
01	Versión inicial	31 de enero de 2025

Javier Cerquera Dussan
Director de tecnologías convergentes

Elaboró: Javier Andrés Garzón – Coordinación de TI
Revisó: Nombre del profesional que revisó el documento técnico – Coordinación de xxxxx

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C. Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703